MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de noviembre de 1963 por la que se admite la renuncia de los cargos directivos que se relacionan a los Profesores de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se citan.

limo, Sr.: Vista la peticion elevada al etecto y de conformidad con lo que dispone la Base XIV de la Ley de 16 de julio

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia de los cargos directivos de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que a continuación se expresan a los Profesores siguientes:

Vicedirector:

Carmona,-Don Valentín Pinaglia Villalón,

Secretario

Castañeda.-Doña Maria del Carmen Canduela Liquette.

Jefe de Estudios:

Mondoñedo.-Don José Maria Salgado López,

Interventor:

Trujillo.—Doña María del Castañar Civantos Hernández

A quienes se les agradecen los servicios prestados. Lo que comunico a $V,\ I,\ para$ su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Laboral,

ORDEN de 5 de noviembre de 1963 por la que cesan en los cargos directivos que se mencionan los Profesores de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que

Ilmo, Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la Base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949 y por pasar a desempenar etro cargo directivo.

Este Ministerio ha dispuesto cesen en los caraos de los Cen-tros de Enseñanza Media y Profesional que a continuación se expresan los Profesores siguientes:

Vicedirector:

Totana.-Don Emilio Cobos Sánchez,

Habilitados:

Castañeda.-Don Floriano Estévez Acuña. Totana.-Don Emilio Cobos Sanchez

Interventor:

Noya.—Don José Montero Martinez.

A quienes se les agradecen los servicios prestados Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 5 de noviembre de 1963

LORA TAMAYO

limo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se otorgan al Magisterio Nacional Pri-mario los ascensos derivados de la creación de mil placus, acordada por Orden de 18 de noviembre del corrien. te año.

Acordada por Orden ministerial de 18 del actual la creación de mil plazas dé Maestros y Maestras nacionales, distribuídas proporcionalmente en las distintas categorías del Escalafón General, y teniendo en cuenta las vacantes naturales de sueldos correspondientes al dia 30 de septiembre próximo pasado,

Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero. Que con la anticiledad y efectos económicos del día 1 de octubre del año en curso, se atomaten al Maristerio Nacional Primario los siguientes accensos, significandose que los números figurades corresponden al Escalafón cerrado en 1 de enero de 1962, mandado publicar por Orden de 31 de marzo del mismo año («Boletin Oficial del Ministerio» de 10 de mayo):

A la primera categoria y sueldo anual de 32,260 pesetas, más las dos mensualidades extraordinarias reglamentarias, los seno-

las des mensualidades extraordinarias reglamentarias, los senores Maestros y Maestras nacionales, en servicio activo en la indicada fecha de 1 de octubre tilumo, comprendidos entre los números 3,647, don Juan G. Novoa Vilharderianeos. La Coruña, y
el 3,685, don Cristóbal Menènd-z Carcia, Jaen, ambos inclusive.

A la segunda categoria y secicio annal de 30,480 pesetas, más
las dos mensualidades extraordinarias reglamentarias, los señores Maestros y Maestras incionales, en servicio activo el día 1 de
octubre tilumo, comprendidos entre los números 10,561, don Enrique Fernández Planet, Jach, y el 10,672, doña Dolores Portillo
Cardona, Valencia, ambos inclusive.

A la tercera categoria y suedo anual de 23,500 pesetas, más
las dos mensualidades extraordinarias reclamentarias, los señores Maestros y Maestras maiociadas, en servicio activo en la referida fecha de 1 de octubre tilumo, comprendidos entre el número 19,673, don Gonzalo Bueno Gomez de Lezaro, Valencia, y
el 19,851, doña Maria Alonso Herrero, L. On, ambos inclusive,
Que se consideren también ascendidos a la tercera categoria

Que se consideren también ascendidos a la tercera categoria escalafonal, con efectos solamente administrativos, los siguientes Maestros que se encuentran en situación de excedencia activa o supernumerario, con arrerlo a las Leyes de 17 de julio de 1952 y 15 de julio de 1954:

Den José Rodríguez Cordero, número 19,555 bis, Madrid, Don Vicente Fernández Beizcona, número 19,850 bis, Burgos,

A la cuarta categoria y sueldo anual de 27.600 pesetas, más las dos mensualidades extraordinarias reglamentarias, los seño-res Macstros y Maestras nacionales, en servicio activo en la indicada fecha de 1 de octubre último, compernidos entre los nú-meros 33,380, doña Pilar Visa Bianco, Huesca, y el 33,703, doña Rufina Manso Portero, Salamanca, ambos inclusive, más la Maestra que a continuación se indica, que ha causado alta con posterioridad a la fecha del cierre del Escalatón;

Doña Elisa Sancho Mercuo, número 33,431 bis, Orense,

A la quinta categoria y sueldo anual de 25,680 pesetas, más las dos mensualidades extraordinarias regiamentarias, los señores Maestres y Maestras nacionales en servicio activo en la indi-cada fecha de 1 de octubre ultimo, comprencidos entre los núcada fecha de I de octabre último, comprendados entre los al-meros 48.151, doña Maria Angeles Novo Freire, Lugo, y el 48.641, doña Ann Maria Peña Alba, ambos inclusive, más los Maestros que a continuación se indican, que han causado alta con poste-rioridad a la fecha de cierre del Escalafon:

Doña Maria Martinez Martinez, número 48.184 bis. Cádiz. Doña M. Antonia Naveda Naveda, número 48.299 bis. Santander

Doña Basilisa Rinz Arribas, número 49.316-2. Burgos. Doña Angeles Bricio Cobas, número 48.350 bis, Madrid. Doña Josefa Caravaca Súnches, número 48.426 bis, Las Pal-

Doña Fe Aparicio Rubio, número 48.477 bis, León. Doña Concepción Turienzo Fernández, número 48.617 bis,

A la sexta categoria y sueldo anual de 23,880 pesetas, más las dos mensualidades extraordinarias regiamentarias, los señores dos mensualidades extraordinarias rezimmentarias, los senores Maestros y Maestras nacionales, en servicio activo en la señalada fecha de 1 de octubre ultimo, comprendidos entre el número 64.267, dona Maria Nieves Palicio Fernandez, Oviedo, y el 65.020, dona Jaseia Tuda Gonzalo, Zambra, ambos inclusive, Que se considere tambien ascendido a la misma categoria y sueldo, con efectos solamente administrativos, el siguiente Maestro que se encuentra en attacion de supernumerario con arregio a la Ley de 15 de julio de 1904:

Don Antonio Briones Lópett, número 64.782, Almeria,

Segundo. Que por las respectivas Delegaciones Administra-tivas de Educacion Nacional se capidan, diligencion y reintegrên con arregio a la vigente Ley di Timbre los correspondientes ti-tulos administrativos de los señoros Maestros y Maestras na-

cionales que se asciencien en virtud de la presente Resolución. Tercero, Se concede un plazo de ocho días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletin Oficial del Estado» para que por las Delegaciones Administrativas de Educación Na-cional y por los señores Masstros interesados se hagan las reela-maciones oportunas, si a cilo hubbera lucar.

Lo digo a VV. SS, para su conocimiento y efectos. Dios suarde a VV. SS, muchos años. Madrid, 20 de noviembro de 1860,—Ed Director general,

J. Tena

Sres, Delegados Administrativos de Educación Nacional,